

## ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Inmaculada Pastor Moreno, Secretaria de la Junta de Contratación del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo,

**CERTIFICA** que la Junta de Contratación, completado el expediente de contratación con el informe del servicio jurídico del Departamento y la correspondiente fiscalización previa, en virtud del artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación al expediente que se detalla a continuación, ha acordado en su reunión celebrada el día 30 de mayo de 2024:

- 1º) Aprobar dicho expediente de contratación.
- 2º) Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares.
- 3º) Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Nº de expediente:	J24.028.06
Órgano proponente:	Secretaría de Estado de Comercio - Subdirección General de
	Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior y Red
	Territorial de Comercio
Objeto:	Servicio de limpieza para diversos centros de la Red
	Territorial de Comercio
Presupuesto base de licitación:	205.466,46 € (Lote 1: 119.924,54 €, Lote 2:45.462,60 €,
	Lote 3: 20.711,99 € y Lote 4: 19.367,33 €)
Importe del valor estimado:	349.446,02 €
Plazo de ejecución:	Un año desde el 1 de enero de 2025 o desde la fecha de
	formalización del contrato.
Aplicación presupuestaria:	27.14.923Q.227.00
Tramitación:	Anticipada
Procedimiento:	Abierto artículo 156 al 158 LCSP.
Criterios de adjudicación:	Criterios cuantificables de forma automática

Vº. Bº. LA PRESIDENTA Vicepresidenta Primera de la Junta de Contratación (Orden ICT/307/2022, de 4 de abril, artículo 3.3.a) LA SECRETARIA

Firma electrónica

Firma electrónica

